

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.517/13

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE

A N U N C I O

Advertido error en Anuncio numero 321513 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 211 de fecha 30 de octubre de 2013 cuya rubrica es "Ordenanza Reguladora de creación y funcionamiento del registro electrónico municipal", se CORRIGE y sustituye por "Aprobación Inicial de la Ordenanza Reguladora de creación y funcionamiento del registro electrónico municipal", quedando el anuncio de la siguiente manera:

"El Pleno del Ayuntamiento de La Torre (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2013, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de creación y funcionamiento del registro electrónico municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información publica por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo".

En La Torre, a 11 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Juan Manuel Esteban Atienza*.